



Barcelona
Centre
Universitari

25 anys
acollint el talent



¿QUÉ OFRECE NUESTRO SERVICIO DE ALOJAMIENTO?

- No se necesitan ni avales ni nóminas, tan solo pasaporte o DNI y un documento que acredite a los usuarios del servicio como estudiantes, investigadores o profesores.
- Pisos listos para entrar a vivir, amueblados y con todo el equipamiento para poder instalarse el primer día. Además todos los servicios están dados de alta de modo que los usuarios eviten trámites.
- Tasas de gestión asequibles.
- Adaptación a las necesidades de los usuarios ofreciendo dos vías para alquilar un piso:
 1. Reserva online: indicada para aquellos que quieren tener un alojamiento asegurado en el momento de su llegada, reservando desde su ciudad de origen.
 2. Visitar y reservar: indicada para aquellos que prefieran visitar diferentes opciones antes de alquilar, BCU Housing ofrece el servicio de visitas con acompañamiento.
 - Atención personalizada en diferentes idiomas (catalán, español e inglés) vía teléfono, correo electrónico o presencial.
 - Disponibilidad de consultar el contrato de arrendamiento en catalán, español e inglés antes de firmarlo.
 - Consulta de información adicional como transportes y trámites necesarios para vivir en Barcelona.



¿QUÉ DEBES TENER EN CUENTA CUANDO ALQUILAS UN PISO?

• LA UBICACIÓN

Asegúrate que el piso que elijas tenga buena comunicación para llegar en transporte público a tu Universidad.

• TIPO DE PISO

Elije bien tu piso asegurándote que reúna todos tus requisitos.

• INVENTARIO

En el momento que entres y cuando dejes definitivamente el piso, anota en el inventario todos los desperfectos que encuentres. Haz fotografías y vídeos si es necesario. Debes poner en conocimiento del propietario cualquier desperfecto en

un plazo máximo de 48 horas desde tu entrada. A partir de ese momento, tú eres el responsable del cuidado y conservación de los muebles, electrodomésticos y estado del piso y, al finalizar el contrato, debes de dejarlo en el mismo estado y lugar donde lo encontraste.

• PROPIETARIO

El propietario debe ser informado lo antes posible de cualquier tipo de avería o desperfecto que pueda aparecer en cualquiera de los elementos del piso para solucionar el problema lo más rápido posible.



¿QUÉ DEBES TENER EN CUENTA ANTES DE FIRMAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?

- Lee el contrato y asegúrate de que lo has entendido.
- En el caso de alquilar un piso junto con tus compañeros, venid preparados para pagar el total de la fianza, alquiler y consumos. Deberéis tener en cuenta en este caso vuestra responsabilidad conjunta.
- Pide la copia de las normas y reglamentos que tienen que formar parte del contrato de arrendamiento que firmas.
- Asegúrate de que todas las reparaciones y mejoras acordadas se incluyen por escrito en el inventario, que debe estar firmado por ti y el propietario.
- Guarda una copia del contrato de arrendamiento, de las normas y reglamentos, del inventario y de otros documentos que consideres importantes.